



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 07 ABR. 2026

VISTO: las presentes actuaciones que tienen relación con la solicitud de designación en Misión Oficial del Director Nacional de Transferencias y Análisis de Datos del Inciso 15, Ministerio de Desarrollo Social, Ec. Juan Martín Fernández, a efectos de su participación en la 59ª Sesión de la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas, que tendrá lugar entre el 13 y 17 de abril de 2026, en la sede de las Naciones Unidas, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América;-----

RESULTANDO: I) que la Comisión de Población y Desarrollo es un órgano subsidiario del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) encargado del seguimiento de la implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, constituyendo uno de los principales espacios intergubernamentales del sistema de Naciones Unidas para el análisis de las dinámicas demográficas y su relación con las políticas de desarrollo;-----

II) que la sesión correspondiente al año 2026 se desarrollará bajo la temática "Población, tecnología e investigación en el contexto del desarrollo sostenible", abordando el vínculo entre las transformaciones tecnológicas, la producción de conocimiento y los desafíos demográficos en el marco de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible;-----

CONSIDERANDO: que la participación del Ec. Juan Martín Fernández resulta pertinente en atención a sus responsabilidades como Director Nacional de Transferencias y Análisis de Datos del Inciso 15 Ministerio de Desarrollo Social, área que concentra competencias vinculadas a la generación, análisis y uso estratégico de información para el diseño, monitoreo y evaluación de políticas sociales, así como al desarrollo de herramientas tecnológicas y sistemas de información orientados al fortalecimiento de los sistemas de protección social; --

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19, de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley

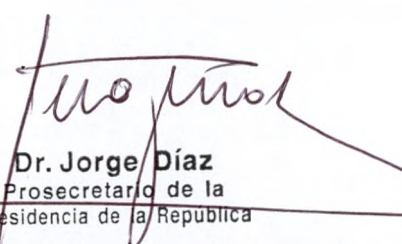
Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley Nº 16.170, referida, por el artículo 46 de la Ley Nº 19.924, referida y en los Decretos Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991, Nº 148/992, de 3 de abril de 1992, Nº 56/002, de 19 de febrero de 2002, Nº 7/009, de 2 de enero de 2009, Nº 108/015, de 7 de abril de 2015, y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021 de 3 de noviembre de 2021; -----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º.- Designanse en Misión Oficial, entre los días 11 y 19 de abril de 2026, al Director Nacional de Transferencias y Análisis de Datos del Inciso 15, Ministerio de Desarrollo Social, Ec. Juan Martín Fernández, a efectos de su participación en la 59ª Sesión de la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas, que tendrá lugar entre el 13 y 17 de abril de 2026, en la sede de las Naciones Unidas, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.-----
- 2º.- El costo del pasaje aéreo será cubierto por la Organización convocante.-----
- 3º.- Liquidanse los viáticos por un monto total de U\$S 4.602 (dólares estadounidenses cuatro mil seiscientos dos), correspondientes a 9 (nueve) días, discriminados de la siguiente manera: 2 (dos) días: 40% correspondiente a U\$S 236 (dólares estadounidenses doscientos treinta y seis) y 7 (siete) días: 100%, correspondiente a U\$S 590 (dólares estadounidenses quinientos noventa), que se ajustarán de acuerdo a la variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el período de la Misión.-----
- 4º.- La erogación resultante de la presente Misión Oficial se atenderá con cargo al Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", Unidad Ejecutora 001, Programa 401, Proyecto 000, Objeto del Gasto 235, Financiación 11 "Rentas Generales".-
- 5º.- Notifíquese, comuníquese, cumplido archívense las presentes actuaciones.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República